Municipio de Cumaribo, septiembre de 2026

I. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO –

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021), 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, la resolución 540 de 2025 por la cual se adopta la versión 1 de los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social sector educativo, y la resolución No. 1018 del 24 de diciembre de 2024, por medio de la cual se adopta el manual de Contratación del municipio, las recomendaciones de la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en el sitio: www.colombiacompra.gov.co, la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** presenta el análisis de sector para adelantar un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. Cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DE TRES MATAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.**

Se permite hacer análisis del sector económico, relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De conformidad con lo dispuesto en el documento guía publicado por Colombia Compra Eficiente, El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes, además el análisis del sector debe cubrir tres áreas, las cuales son: análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES:

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que prioritariamente se dedica a soluciones de vivienda; y las de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El sector de la construcción se ha caracterizado por ser una actividad económica de alta importancia en el valor agregado nacional. La relevancia se demuestra no solo por los empleos que genera, sino también por su componente dinamizador, ya que cuenta con un encadenamiento productivo robusto al interactuar con más de sesenta sectores y subsectores de la economía que dependen de él.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de inversión está determinada fundamentalmente por el sector de edificaciones residenciales y no residenciales, el sector de las comunicaciones, el sector energético y de la infraestructura vial y infraestructura social sector educativo. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicios públicos y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está intimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el estado quiera ejecutar en un momento dado.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficiente. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y por tanto la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo del área de la seguridad y la salud en el trabajo.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

1.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

1.1.2. En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

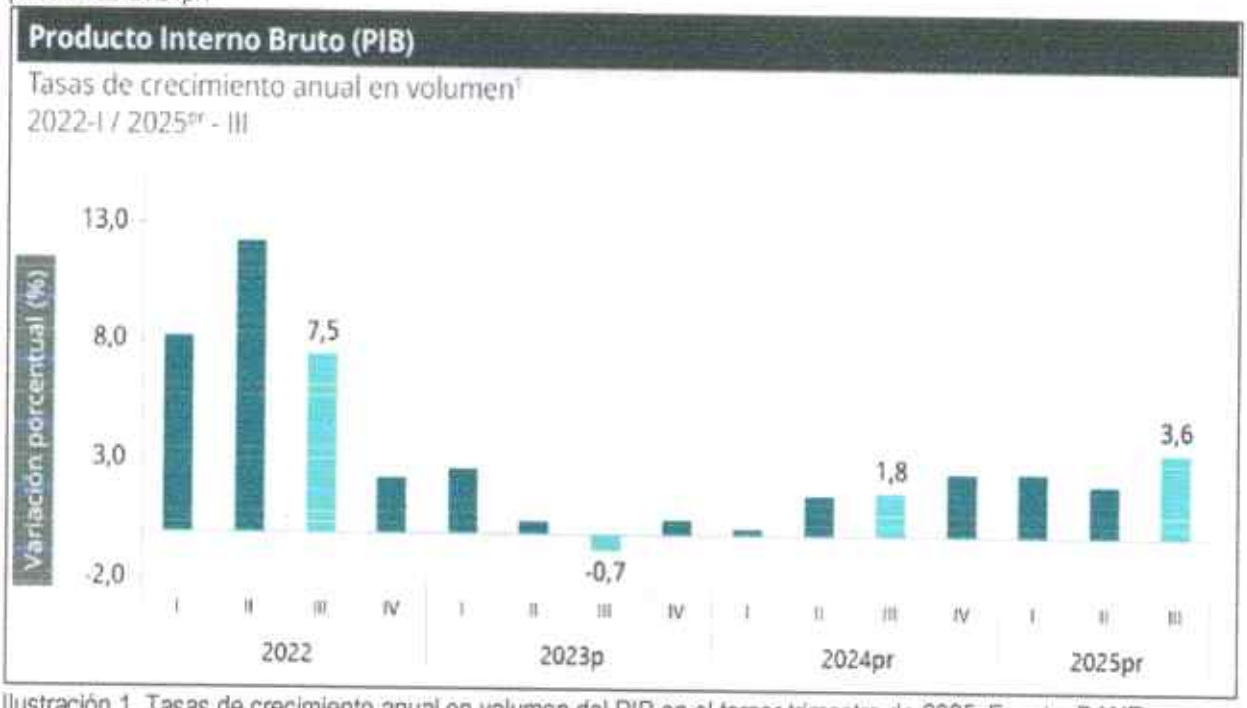

Ilustración 1. Tasas de crecimiento anual en volumen del PIB en el tercer trimestre de 2025. Fuente: DANE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Infraestructura

social sector educativo y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Infraestructura social sector educativo y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[2]	1,1	1,3	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[3]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[4]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica Fuente: DANE.

1.1.2.1. Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Ilustración 3. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr. Fuente: DANE

1.1.3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) Septiembre 2025

En septiembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,19%, en comparación con agosto de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,19%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,50%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,39%).

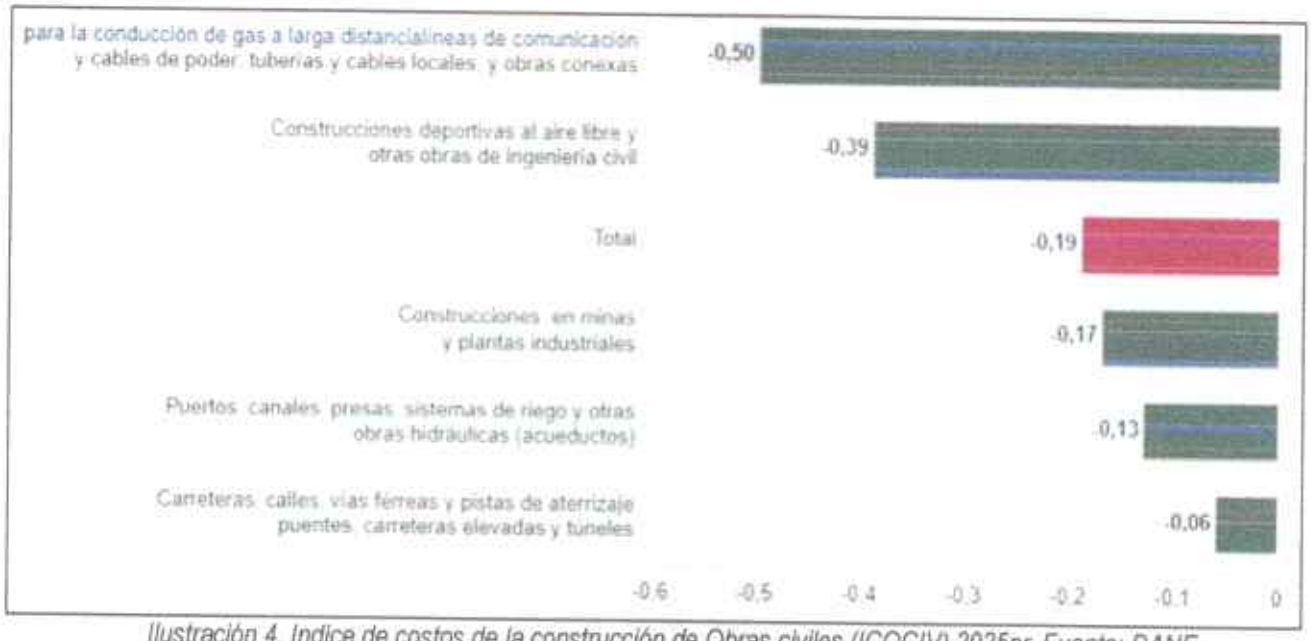

Ilustración 4. Indice de costos de la construcción de Obras civiles (ICOCIV) 2025pr. Fuente: DANE.

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,17%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,13%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Resultados mensuales (septiembre 2025/ agosto 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En septiembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,19%, en comparación con agosto de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,19%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,50%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,39%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,17%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,13%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	55.65	-0,06	-0,03
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,13	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia; líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales; y obras conexas	19,46	-0,50	-0,10
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,17	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,39	-0,04
	Total	**100**	**-0,19**	**-0,19**

Ilustración 5. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases Fuente: DANE.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en septiembre de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a agosto de 2025 se presentaron en: Equipos especiales para obra (-0,87%), materiales (-0,46%) y maquinaria (-0,15%)

Variación y contribución mensual según grupos de costos - Total nacional - septiembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	-0,46	-0,24
Herramienta Menor	2,14	0,14	0,00
Maquinaria	12,71	-0,15	-0,02
Equipos	6,18	0,05	0,00
Mano de obra	16,89	0,00	0,00
Transporte	8,89	0,98	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,87	-0,02
Total	**100,00**	**-0,19**	**-0,19**

Ilustración 6. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases, septiembre de 2025. Fuente: DANE.

1.1.4. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC):

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Ilustración 7. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción Segundo trimestre (2024-2025p). Fuente: DANE.

1.1.4.1. INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024

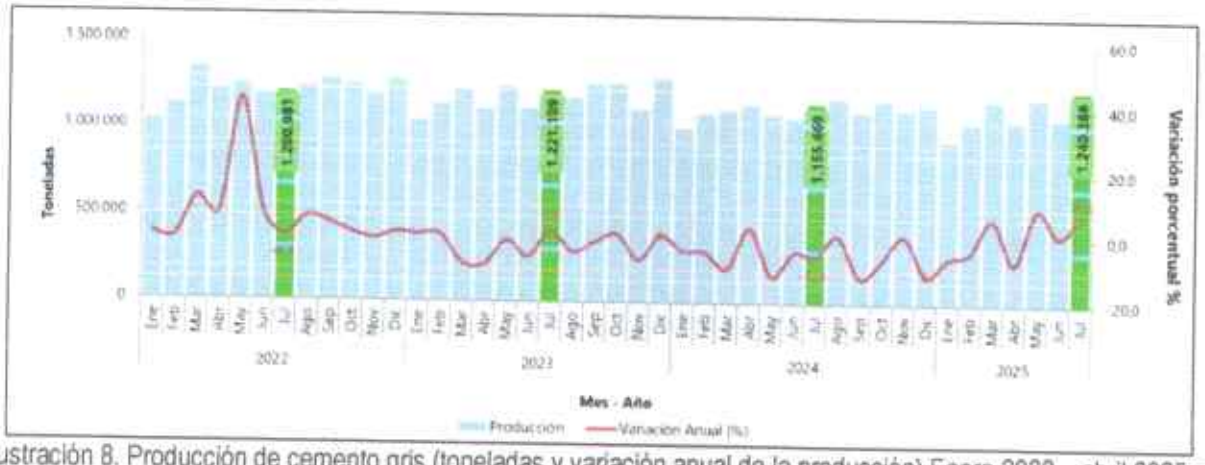

Ilustración 8. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – abril 2025pr. Fuente: DANE.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Ilustración 9. Producción anual percapita de cemento gris 2010-2024. Fuente: DANE.

Despachos de Cemento gris

En el mes de julio de 2025 se despacharon 1.183.883 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 12,7% con respecto a julio de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización (20,0%) el cual aportó 11,1 puntos porcentuales a la variación total (12,7%).

Ilustración 10. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris2021 – 2025pr (junio). Fuente: DANE, ECG.

1.1.4.2. PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

En julio de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una

variación mensual de 0,11%, en comparación con junio de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,23%) y aportó 0,08 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%) y contribuyó con 0,03 puntos porcentuales.

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,11%): Apartamentos (0,05%), Casas (0,06%), Oficinas (0,09%) y Educación (-0,01%).

Por otra parte, los destinos: Comercio (0,54%), Bodegas (0,34%), Hoteles (0,18%), Hospitales y centros de asistencia (0,18%), Administración pública (0,16%) y Otros destinos (0,12%) se ubicaron
por encima del promedio nacional.

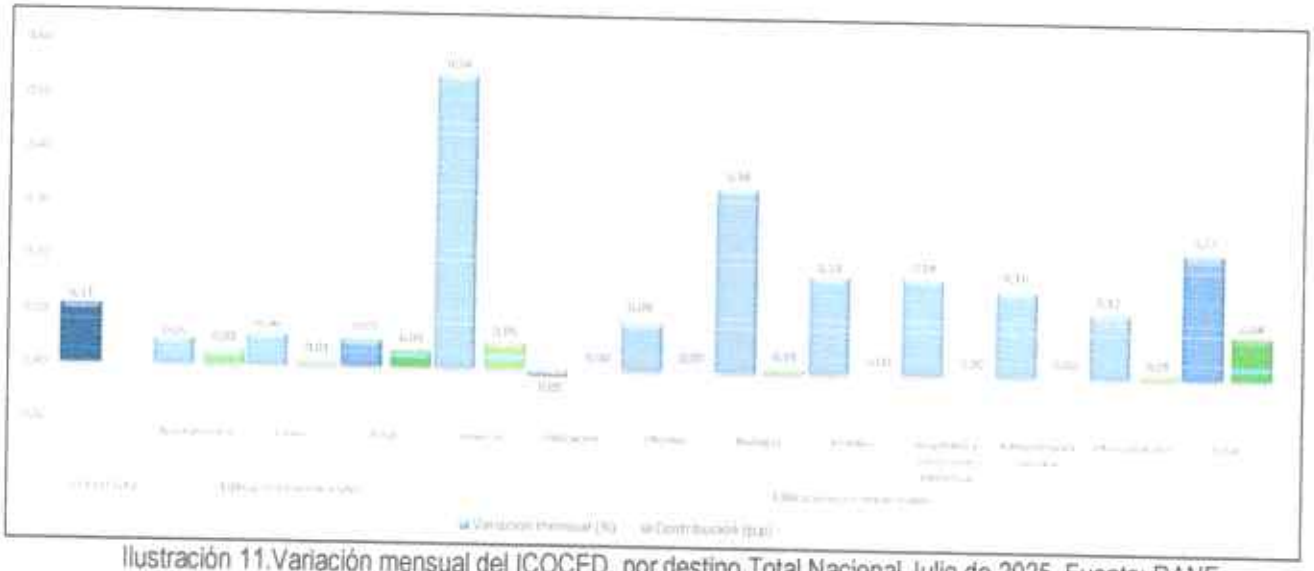

Ilustración 11.Variación mensual del ICOCED, por destino Total Nacional Julio de 2025. Fuente: DANE,

Índice de Costos de la Construcción de Obras civiles:

En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una
variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

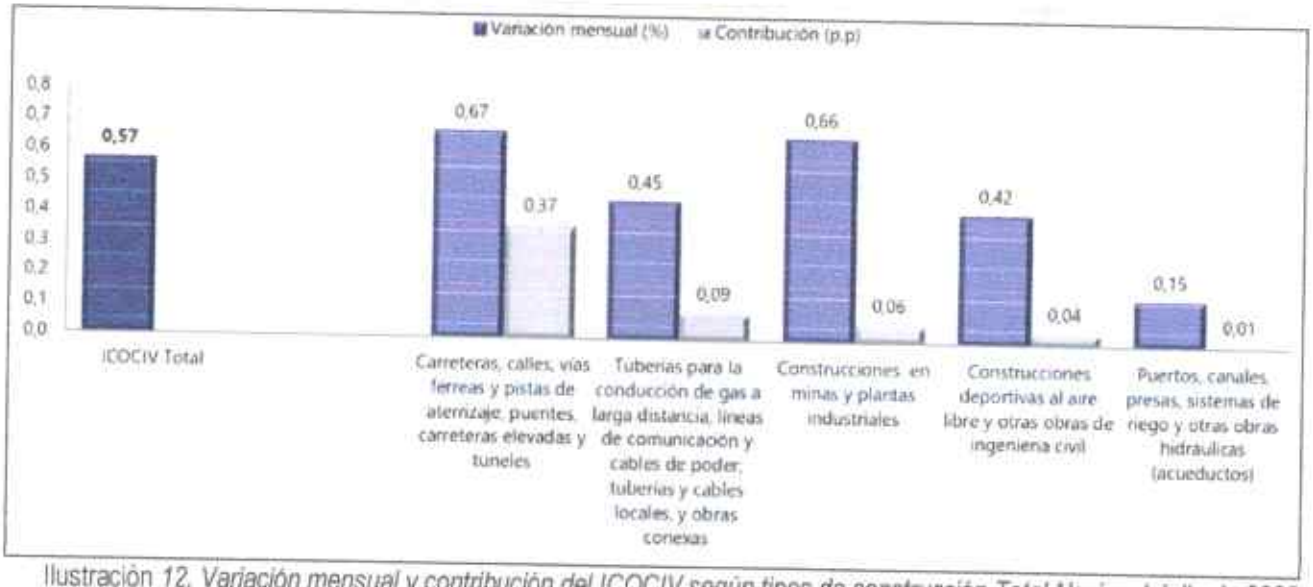

Ilustración *12. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total Nacional Julio de 2025;* Fuente: DANE,

Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a julio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), infraestructura social sector educativo (1,12%) y materiales (0,62%)

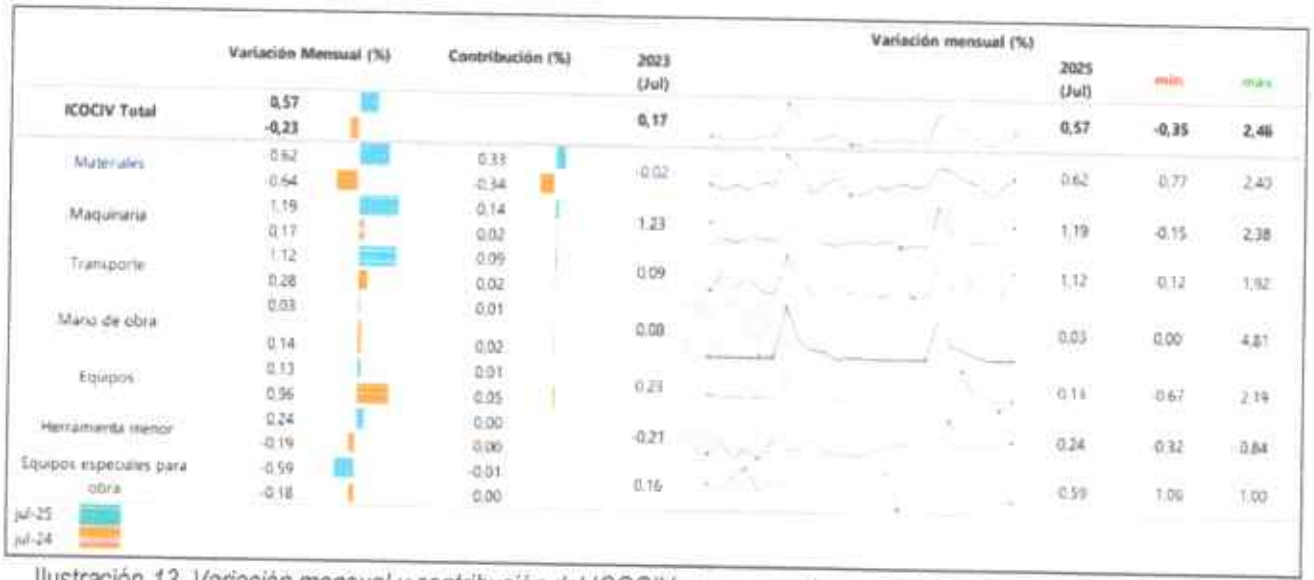

Ilustración *13. Variación mensual y contribución del ICOCIV por grupos de costos Total Nacional 2023 - 2025;* Fuente: DANE,

1.1.5. Principales indicadores del mercado laboral

EMPLEO Y DESEMPLEO.

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

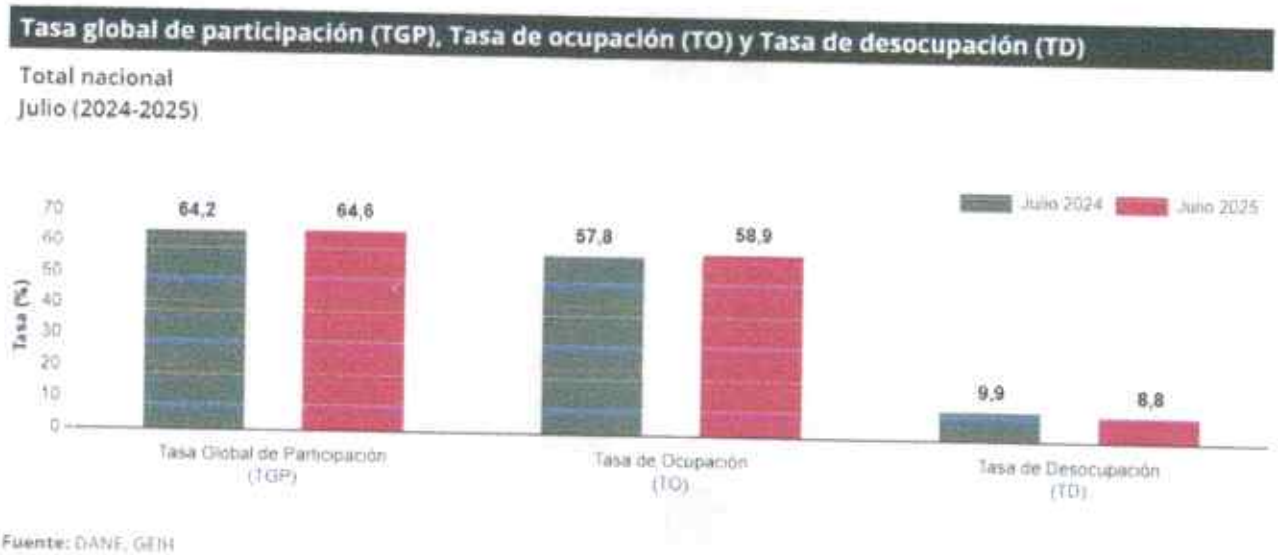

Ilustración 14. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2017 - 2025)
Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%

1.1.5.1. Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Infraestructura social sector educativo y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7.6	186	0.8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7.9	172	0.7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8.1	115	0.5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16.9	92	0.4
Construcción	1.592	1.667	7.0	76	0.3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11.0	73	0.3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14.4	63	0.3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	491	543	2.3	52	0.2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2.0	37	0.2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8.3	33	0.1
Actividades inmobiliarias	342	342	1.4	0	0.0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11.8	-53	-0.2
Información y comunicaciones	437	357	1.5	-80	-0.3

Ilustración 15. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2024 - 2025). Fuente: DANE, GEIH.

1.1.6. AGENTES DEL SECTOR

Por parte del Estado:

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- Empresas dedicadas a la Construcción, mantenimiento y reparaciones
- Usuarios

1.1.7. GREMIOS Y ASOCIACIONES

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercios

- CAMACOL
- FEDESARROLLO,
- FESCOL
- Cámara Colombiana de la infraestructura
- Asociación colombiana de ingenieros ACIEM

1.1 TÉCNICO:

Todos los documentos técnicos como, análisis de precios unitarios, informes técnicos, diagnósticos, diseños, visitas, planos de localización, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, solicitudes, registro fotográfico y demás documentos que respaldan el proyecto reposan en el banco de proyectos de la de la Secretaria de Planeación e infraestructura los cuales fueron radicados mediante oficio y podrán ser consultados directamente en la Secretaria de planeación.

Se relacionó la siguiente información:

Presupuesto del proyecto.	Anexo de presupuesto firmado.
Memorias de calculo	Anexo de memorias de cálculo.
Apu	Anexo de apu de las actividades.

1.2 REGULATORIO:

Se debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades reguiatorias o de vigiiancia.

Para los procesos de contratación son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, en lo no regulado particularmente para actividades relacionadas con infraestructura institucional en las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del objeto a contratar y la cuantia, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación de **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DE TRES MATAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA"**. Es la modalidad de selección abreviada de menor cuantía-, tal como lo ordena el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes de la Subsección 2- Contratación de Menor Cuantía- Decreto Reglamentario 1082 de 2015

El pliego de condiciones deberá describir aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que el municipio de Cumaribo, considera que los oferentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las

ofertas. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capitulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Este aspecto debe analizar básicamente:

i) **Quién vende:** Se debe buscar los proveedores del bien, obra o servicio agrupándolos por tamaño empresarial, esquemas de producción y ubicación, para establecer si existe riesgo y/o prácticas de monopolio u oligopolio. El poco número de proveedores hace que tengan un mayor poder de negociación en el mercado, lo que se traduce en mayores precios para la entidad.

2.1. MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL SECTOR EDUCATIVO

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

2.2. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La necesidad que se pretende cubrir cuyo objeto es **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DE TRES MATAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE**

CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA" NO puede ser satisfecha mediante la tienda virtual del Estado Colombiano por no existir ningún instrumento de agregación de demanda u Acuerdo Marco de Precios vigente que lo permita.

2.3. LIMITACIÓN A MIPYMES.

De acuerdo con lo previsto por los articulos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria pública NO es susceptible a limitarse a Mipyme.

3. ANÀLISIS DE LA DEMANDA:

El municipio de Cumaribo tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para tal efecto, se utilizó el SECOP para consultar los diferentes procesos que ha realizado en el Departamento, para verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

a. **¿Conocer cómo la Entidad ha adquirido el bien, obra o servicio?** Es necesario consultar en el SECOP esta información, la cual debe observar el diligenciamiento del siguiente cuadro:

ITEM	1
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	2019-PCR-SA-MC-013
CLASIFICACION UNSPSC	811015 Ingeniería civil
OBJETO	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS CANCHAS DE PUNTA DE LAJA, VILLAVENANCIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)
VALOR DEL CONTRATO	$ 153,952,020.16
PLAZO	4 Meses
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CANCHAS PUERTO CARREÑO 2019
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9312386

TEM	2
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE VICHADA - GV-OAJ-SA-043 DE 2019
CLASIFICACION UNSPSC	951223 Edificios y estructuras- Infraestructura Institucional

OBJETO	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO RECREO DEPORTIVO (CANCHA MULTIPLE) PARA LA INSPECCION DE NUEVA ANTIOQUIA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA .
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)
VALOR DEL CONTRATO	$ 255,371,640
PLAZO	TRES (3) MESES
CONTRATISTA	TRANSPORTES Y SERVICOS DE LA ALTILLANURA S.A.S
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9910848

ITEM	3
No. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	SAMC 016 2020
CLASIFICACION UNSPSC	72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 95121900 Edificios y estructuras educacionales y de administración
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO INSTITUCION MERCEDES ABREGO DE LA VEREDA CHAPARRAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)
VALOR DEL CONTRATO	$ 67,998,046.00
PLAZO	2 Meses
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CHAPARRAL CUMARIBO 2020
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11428061.

II. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El estudio de la oferta y la demanda sirve para estructurar correctamente el proceso de contratación. La fuente principal de consulta es la información de la Entidad sobre procesos contractuales similares y ésta información se utilizará para analizar las cantidades compradas, los consumos, el tiempo y de esta forma decidir adecuadamente qué y cuánto comprar, evitando que dichos contratos se queden cortos en el tiempo o en el presupuesto y se tengan que adicionar y prorrogar, o por el contrario, no se alcancen a ejecutar dentro de la misma vigencia fiscal, generando reservas presupuestales y en el peor de los casos, pasivos exigibles.

En la medida en que se cuente con suficiente información, se recomienda efectuar análisis numérico y gráfico para entender y visualizar el comportamiento de dicha información, para ver si la información crece o decrece en el tiempo, o si se presenta un comportamiento repetitivo en un período de tiempo, o si se presenta estacionalidad.

El tamaño de la muestra o número de datos analizados, es directamente proporcional a la calidad del análisis de la información y a la confianza de las conclusiones del estudio. A mayor número de datos analizados, menor es el riesgo de analizar datos

atipicos. Los datos o conclusiones atipicas generan requisitos imposibles de cumplir o demasiado fáciles, así mismo, estudios de mercados atipicos generan precios muy por debajo o muy por encima del precio real.

III. ANALISIS ESTADÍSTICO

Es importante reiterar que los datos atipicos se deben evitar. Por ejemplo, si en un estudio de mercado de 3 cotizaciones que arrojan un precio de 3,5; 4 y 12 pesos, este último valor es un dato atipico que generará un precio muy por encima del valor real, por lo tanto, dicho valor no debe ser tenido en cuenta y se debe volver a cotizar. Cuando la muestra es mucho más amplia, se deberá utilizar las siguientes formulas estadísticas para obtener resultados más ajustados a la realidad:

A. Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atipicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

B. Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atipicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

C. Media Podada: Es un estadístico que utiliza el promedio pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos n x α más pequeños y n x α más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar. El último paso consiste en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada.

Para definir α, la Entidad Estatal que está realizando el procedimiento debe definir el valor dependiendo del tamaño de la muestra y de la distorsión que se evidencia en los datos. Al seleccionar α =0 se obtiene la media y al seleccionar α=0,5=50% se obtiene la mediana, es decir, α debe estar entre estos dos valores. Cuando se realiza este procedimiento es bastante común la utilización de un α=0,1=10% en donde se excluyen 20% de los datos. Para analizar la distorsión de los datos se recomienda graficar, como se explicará más adelante, o hacer el análisis respectivo de la media y mediana.

La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atipicos. Los datos atipicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos. Sin embargo, al momento de depurar los datos la Entidad Estatal debe tener la precaución de depurar los datos que representen el indicador de proveedores que a pesar de mostrar un comportamiento atipico respecto al resto, estarían en capacidad de ejecutar el contrato.

D. Desviación Estandar:

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

$$Desviación\ Estándar\ Muestral = \sqrt{Varianza\ muestral}$$

Se define la varianza de una muestra de observaciones X1, X2, ..., Xn, cuyo promedio es $\bar{X}$ y n es igual al tamaño de la muestra, como:

$$Varianza\ muestral = \frac{\left(\sum x - \bar{x}\right)^2}{n - 1}$$

Por ejemplo, con los mismos datos utilizados en el ejemplo en el concepto de promedio sobre el índice de liquidez de 4 proveedores, esta es la desviación estándar muestral:

$$Varianza\ muestral = \frac{(1{,}4 - 2{,}9)^2 + (2{,}2 - 2{,}9)^2 + (1{,}9 - 2{,}9)^2 + (6 - 2{,}9)^2}{4 - 1} = 4{,}45$$

Donde n es igual a 4 y el promedio de la muestra $\bar{X}$ es igual a 2,9

$$Desviación\ Estándar\ Muestral = \sqrt{4{,}45} = 2{,}1$$

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

Tema	Fuentes sugeridas
Contexto económico	- DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.com.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP-: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
Contexto técnico	- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com
Contexto regulatorio	- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Contexto ambiental	- Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-: www.ica.gov.co

Luego de hacer un análisis económico y realizó el presupuesto oficial concluyó que la **obra, servicio o bienes,** que se pretende adquirir puede llegar a costar la suma de: **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($168.718.159,00),** Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo I. Estructura del Análisis Económico de Sector.

ING. JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA.
Secretario de Planeación e Infraestructura.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre Apellido: Sergio Elias Garcia Niño Arquitecto Contrista CPS	Nombre Apellido: Harol Eduardo Cruz Torres Profesional universitario de obras públicas	Nombre Apellido: Jonathan Ferney Morales Herrera Secretario de Planeación e Infraestructura
Firma	Firma	Firma